

Participación de niños y niñas en Educación Parvularia

Carla Rodríguez Sepúlveda
Universidad Mayor, Chile
Carla.rodriguez@umayor.cl

“Le oí decir en cierta ocasión a mi querido y admirado amigo Francesco Tonucci, (...) que las escuelas eran ilegales. Y lo justificaba así. Hay una ley que dice que los niños y las niñas tienen derecho a participar en todos aquellos asuntos que les conciernen. ¿Les concierne la escuela? Claro que sí. ¿Participan en la escuela? Solamente como destinatarios de la acción de los docentes. Si no participan se está incumpliendo la ley. Por consiguiente, las escuelas son ilegales. Una cuestión que nos tiene que hacer pensar”.

Santos Guerra, (2020)

Resumen

La incorporación de la participación infantil en la acción pedagógica de los equipos educativos, educadoras y educadores en formación es un factor concomitante tanto en la garantía de derechos, del ejercicio ciudadano hoy, así como también el desarrollo progresivo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores claves para que niños y niñas puedan desempeñarse en contextos de participación más complejos. A pesar de la creciente sensibilización y recurrencia de los discursos en que niños y niñas son reconocidos como sujetos de derecho, con mayor frecuencia de la esperada, se observa una distancia entre los discursos y la vivencia de experiencias de participación concretas que favorezcan el desarrollo natural de las distintas formas de participación y por tanto del ejercicio de la ciudadanía en edades tempranas. Este diagnóstico reproductivo de la realidad interpela no sólo a profesionales en ejercicio sino, de manera directa es un llamado a estudiantes y principalmente a formadores de formadores, a repensar críticamente el impacto de nuestros saberes y enseñanza.

Palabras claves

Participación, enfoque de derecho, niñez, planificación, ciudadanía.

Contexto inicial

A partir de la ratificación de la Convención Internacional de sobre derechos del niño (UNESCO,1990); CIDN en adelante; el foco sobre la participación infantil a nivel nacional ha experimentado pasos aletargados los primeros años y una acelerada comprensión e

investigación académica, discusión política siendo motivo del rediseño de la institucionalidad y sistemas que hasta entonces tenían como principal foco la “protección” de la infancia durante las últimas décadas.

En materia educativa, a nivel nacional, la comprensión de niños y niñas como sujetos de derecho, activos y ciudadanos del mañana, pero principalmente de la participación en sus contextos y actividades que les conciernen hoy, fue progresivamente abriéndose caminos por las distintas ramas de la institucionalidad, lo que se plasmó en términos discursivos principalmente en orientaciones valóricas, diseño o rediseño de las directrices pedagógicas y orientadoras de la gestión profesional de los distintos actores vinculados de manera más directa con la infancia.

Por mencionar algunos ejemplos, en la en 2016, la promulgada Ley 20.911, se estableció el Plan de Formación Ciudadana, el cual pone de manifiesto la relevancia de la participación y sienta las bases legislativas para indicar el ajuste curricular desde educación Parvularia hasta los niveles de educación media, creando la asignatura de Educación Ciudadana (obligatoria para 3° y 4° medio a partir de 2020)¹, la que en su presentación describe que su implementación *“implica la formación de docentes y directivos, actividades extracurriculares, iniciativas de apertura a la comunidad y una planificación curricular que visibiliza los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y la cultura democrática en las diversas asignaturas”*. A partir de ésta se erigen documentos tales como *Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana (DEG MINEDUC, 2016)*, *Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana (MINEDUC, 2016)* y *Orientaciones para la participación de comunidades (DEG MINEDUC, 2017)* aplicables en Planes formativos que iniciaban desde el nivel de Educación Parvularia.

A partir de éstos documentos, se define que la participación es una “acción de involucramiento y colaboración, en un marco de respeto, de las y los integrantes de la comunidad educativa, permitiendo que la gestión global de la misma cuente con mayores niveles de legitimidad” (DEG MINEDUC, 2017) y que ésta, además de ser un derecho legítimo de los individuos, es un componente esencial para la formación ciudadana (Ley 20.911/2015; DEG MINEDUC, 2016).

En 2018, se presenta la actualización del marco curricular nacional de Educación Parvularia, añadiendo al otrora núcleo de “Convivencia” un ajuste sustancial en términos de significado ciudadano, especificándolo desde su nomenclatura como “Convivencia y Ciudadanía”, el que sustancialmente tendría como un foco principal el desarrollo ciudadano desde el nivel sala cuna a transición, tomando como sustento el pilar valórico fundamental el enfoque de derecho, perspectiva incorporada como innovación del referente curricular nacional

explicitando el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho, ciudadanos, integrantes de la sociedad y actores participantes del tejido social de sus comunidades y otros enfoques relevantes y fundamentales para formación ciudadana y la convivencia tal como el valor de la inclusión.

En esta lógica y guardando coherencia con los lineamientos valóricos, curriculares y metodológicos establecidos por las Bases curriculares de la Educación Parvularia, B CEP en adelante; (MINEDUC, 2018), le siguieron la actualización del Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (MINEDUC, 2019), Estándares indicativos para establecimientos que imparten Educación Parvularia (UCE MINEDUC, 2021), El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (MINEDUC, 2021). De manera paralela, un ajuste al sistema de Evaluación Docente de las Profesionales de la Educación Parvularia (CPEIP, 2020) lo que ha permitido robustecer el sostén discursivo en términos valóricos a nivel teórico y modular la acción práctica de los y las profesionales que se desempeñan en establecimientos dependientes del Estado, quedando pendiente los Estándares para la Formación Inicial Docente de Educación Parvularia.

Se puede señalar que los esfuerzos son notables en materia de difusión y conocimiento curricular, pero ¿qué se observa en la práctica? discursos que paulatinamente incorporan estos nuevos términos, pero con cierta frecuencia, con superficialidad tanto en la comprensión de aquello que implica la participación como el ejercicio pleno de derechos, así como debilidad recurrente en lo referido a la práctica relacional entre niños, niñas y adultos de manera transversal a los distintos estamentos, que reorganiza “el poder” dentro del aula.

Un ejemplo es la toma de decisiones que considere su perspectiva, así como formas de organización para el aprendizaje, descentralizadas de la imagen del profesional de la educación que catalizan y enriquecen los tiempos de participación e interacciones del tejido relacional en el aula; reconocer aún como “imposibles” o no válidas para el aprendizaje la participación diversificada de niños y niñas. Otro ejemplo recurrente es la participación como “evento”, permitiendo que en espacios muy restringidos niños y niñas puedan expresar con validez para la visión de los adultos sus intereses. Los ejemplos anteriores reflejan propuestas pedagógicas desarticuladas parcial o totalmente del discurso y perspectiva valórica relacional, siendo más bien niveles de participación reproductivos de la realidad o que principalmente innovan desde la actividad o el evento, no son parte de una cultura de participación donde se reconocen niños y niñas como agentes clave en la co-construcción social del espacio educativo.

Este escenario se repite más comúnmente de lo esperado en el estudiantado, sin embargo, puede y debe ser revertido en la formación inicial de educadoras de párvulos a través de sus planes de estudio.

En este proceso, la reflexión pedagógica es clave, en tanto permite reconocer que el ideario así como el aprendizaje de la participación a educadoras en formación y sus enseñantes, cargan a costas con siglos de adulto centrismo, que desde el quehacer cotidiano frecuentemente invalida por subestimación u omite por la inercia, la opinión de niños, niñas y adolescentes. Reflexión que ponga foco en las habilidades y actitudes para participar, así efectividad para comunicarnos o participar en este gran “solo” al que nos expone la sociedad a tempranas edades, la generalizan por ausencia o superficialidad en conocimientos pedagógicos y disciplinares como es el caso de la aplicación frente al principio de autonomía progresiva que acompaña en la mayoría de los casos, de manera paralela el desarrollo evolutivo de los párvulos, permite ir reproduciendo simplificaciones de la participación que apuntan a ciertos espacios, momentos o eventos de participación en función de fines o resultados, más que al reconocimiento intrínseco de las potencialidades, a la valoración de las iniciativas, aportes de los propios sujetos, en este escenario a reconocer a niños, niñas como portadores, transformadores y creadores de cultura, que opinan acerca de lo que quieren aprender o intervenir en sus comunidad, las formas en que quieren o pueden participar, manifiestan y valoran sus espacios de participación.

Comprender el concepto de participación y tipos de participación o niveles, así como de los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a dichos niveles, es decir potenciar a nivel de conocimiento y aplicación disciplinar y curricular, es en un segundo lugar clave para modificar las prácticas. Estrategias desde un enfoque teórico, práctico y reflexivo que pueden implementarse en coherencia con el desarrollo de niños y niñas, en decir a un componente didáctico de la promoción de la participación; y en tercer lugar la participación como experiencia vivencial práctica valorada por las estudiantes, que permita enriquecer, complejizar y materializar el “deber ser” en el plano del “ser”. Aquí apuntaríamos al ejercicio pleno de las futuras educadoras en sus espacios de participación con el profesorado. En este sentido, para transformar las prácticas de participación, es preciso ampliar la comprensión cognitiva en tanto conocimiento, análisis y reflexión así como también la experiencia relacional vivida del profesorado con sus estudiantes, vinculada a componentes sociales, emocionales y actitudinales que tienen lugar en las interacciones como dinámicas de las aulas y espacios de formación, necesarias para sostener más allá de experiencias o planificaciones aisladas, acercarse realmente a una cultura de participación, que apunten al saber, saber hacer, saber hacer con otros y en definitiva integrarlo en el ser (Delors, 1996). En este sentido, conviene recordar que *“No se enseña lo que se quiere; diría incluso que no se enseña lo que se sabe o lo que se cree saber: sólo se enseña y sólo se puede enseñar lo que se es”* (Jean Jaurès, s/f)

La participación de niños y niñas en este sentido se erige como un derecho humano, una actividad vital como también propia de los ciudadanos que haya sustento en el marco de un

enfoque de derechos humanos y de infancia, pero comprendemos en términos conceptuales, procedimentales y actitudinales ¿qué implica para el individuo participar? ¿Qué tan conscientes somos de favorecer la triada conceptual, procedimental y actitudinal para favorecer en el ejercicio de la participación en los espacios relacionales y de gestión de la formación inicial en nuestras propias aulas?

De los contenidos conceptuales: Comprender profundamente el concepto de participación.

Resulta esencial poder acordar qué se entiende por participación. Según la RAE (2022) ésta deriva “Del lat. *participāre*. Puede implicar: Tomar parte en algo; Recibir una parte de algo; Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. Participa de sus pareceres; Tener parte en una sociedad o negocio o ser socio de ellos; Dar parte, noticiar, comunicar”.

En esta misma línea, Aparici & Osuna (2016) definen que “participar implica formar parte, colaborar con los demás y conformar el grupo de consenso para conseguir metas comunes”, proponiendo que el yo de la participación necesariamente requiere darse en el conjunto o con los otros y que este darse supera la presencia paralela, sino que implica una comunión de fines, intereses, acuerdos.

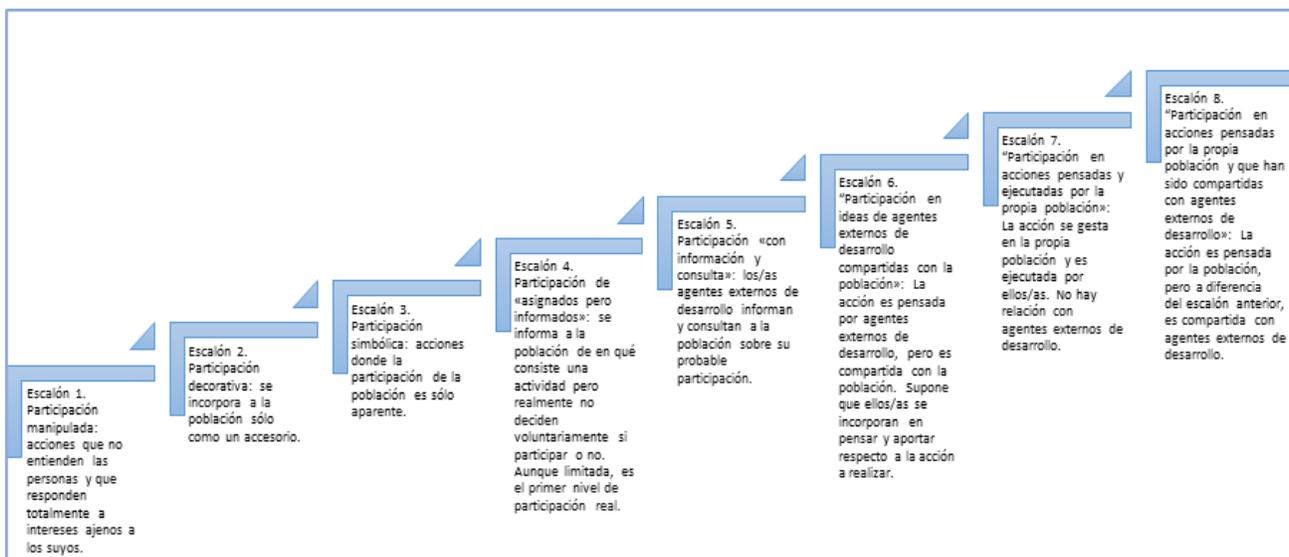
Desde el marco normativo de la enseñanza aportado por las B CEP (2018) El diseño del Núcleo Convivencia y ciudadanía, tiene como principal objetivo “*promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto*” y describe como objeto de la enseñanza para éste un “*conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que permiten al niño y la niña, convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorecen el bien común, y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos*” (MINEDUC, 2018; P.53) Al respecto, Aparici & Osuna (2016) precisan que “En realidad, la participación es un derecho de la ciudadanía y así debe ejercerse de forma libre, crítica y responsable en todos los sectores de la vida”

La participación infantil es asumida como la actividad o experiencia vivencial que operacionaliza la calidad de ciudadanos y garantía del derecho de niños y niñas a quienes no sólo les atribuye ser objeto pasivo de protección sino que el reconocimiento y la valoración como sujetos activos que forman parte, comunican, expresan, opinan, intercambian, colaboran, construyen y transforman dinámicas relacionales de acuerdo a sus comprensiones, relaciones con su entorno, así como la relación consigo mismos a través del

aprendizaje y el juego, resignificando o dando sentido a los espacios, acciones y situaciones que les suceden y que hacen que sucedan (Adlerstein et. al, 2022)

Resulta importante señalar los tipos de participación o niveles descritos en la literatura. En materia de participación infantil, los aportes de Hart (1993) permiten caracterizar diferentes grados o niveles de participación los que erige en una escalera con gradiente ascendente en términos de complejidad de la participación infantil:

Escalera de la Participación de Hart (1994)



Fuente: Elaboración propia.

Al respecto, Novella (2018) en relación con los aportes de Hart (1993) que existen 4 tipos de participación “Cada una de las formas de participación se define por sus propios rasgos característicos. Son formas cualitativa y fenomenológicamente diferentes, pero todas ellas aportan elementos significativos para el desarrollo de competencias participativas”.

Novella (2018) define cuatro niveles de participación: simple, consultiva, proyectiva y la meta participación.

“Cada una de ellas incluye subtipos o grados diferentes de participación. Las diferencias tienen que ver, principalmente, con cuatro factores moduladores que son: el grado de implicación, de información-conciencia, de capacidad de decisión y de compromiso-responsabilidad”

Desde la participación simple hasta la meta participación se da un incremento progresivo de la complejidad de la participación. Lo anterior exige necesariamente la reflexión respecto a

la autonomía alcanzada, la observación, valoración de las expresiones de participación y evaluación de las podes de niños y niñas desde sala cuna a transición.

El conocimiento disciplinar de base, desconocido para muchos en nuestra formativa durante los primeros años, es clave para fortalecer la relevancia, profundizar en la comprensión de éstas en un plano teórico-práctico-reflexivo y por tanto observar críticamente la realidad para diversificar las posibilidades de participación de nuestros niños y niñas, reconstruyendo preconceptos de la ciudadanía como contenido cívico y la participación como evento esporádico.

Finalmente, cabe señalar que, podemos encontrar experiencias participativas que impliquen más de una forma de participación. Desde esta perspectiva, los niveles o formas de participación que se observan en la práctica no son excluyentes sino complejas, multidimensionales y complementarias entre sí (Novella, 2018). Por tanto, es esperable que niños y niñas en un momento determinado, en contexto similares o no y a lo largo de su ciclo vital puedan desplegar conforme a su desarrollo múltiples y variadas formas de participación que se despliegan en el marco de sus escenarios sociales compartidos con otros, conforme al desarrollo de ciertas habilidades o aprendizajes así como fuertemente vinculado a sus intereses personales determinado altamente por un componente subjetivo, es decir la valoración afectiva de este tipo de experiencias que han ido siendo modeladas a través de la misma experiencia vivencial de convivencia con otros.

De los contenidos actitudinales: Participar implica la integración del yo en sentido con los otros.

El sentimiento de confianza para tomar iniciativa o parte en el espacio con otros, pensando en los primeros acercamientos a un grupo distinto es un factor esencial a considerar tanto en la formación del estudiantado de pregrado como de niños y niñas; la autoestima, entendiendo que tengo algo valioso por compartir con otros y que ese algo es relevante, necesario o valorado; el sentimiento de autoconfianza y competencia en la práctica es habilitante emocional a la percepción de “poder hacerlo”, puedo aportar en esta actividad y enfrentarme a la relación con otros; el interés por la actividad y en específico por establecer relaciones con otros.

Con relación al último punto, es necesario reconocer y validar el interés por tipos de actividades más individuales o sociales hacia las cuáles se está mejor predispuesto a disfrutar, es decir los intereses auténticos del sujeto por participar, involucrarse en tareas colectivas más que en aquellas individuales. La valoración afectiva de este tipo de experiencias que han ido siendo modeladas a través de la misma experiencia vivencial de

convivencia con otros desde la primera infancia, carácter, cultura familiar y otros. Al respecto, Aparici & Osuna (2016) señalan que una de las claves es la comunicación horizontal “base para establecer una relación colaborativa basada en el consenso y la confianza mutua. Este binomio consenso - confianza puede ser la clave del éxito para conseguir una verdadera cultura de la participación”

Por otra parte, Jenkins (2008) en Aparici & Osuna (2016) hablan de la educación del siglo XXI como aquella que debe atender las habilidades sociales necesarias para la cultura de la participación.

Parece esencial destacar que este componente actitudinal es un elemento clave a desarrollar en el plano formativo desde una perspectiva teórica del desarrollo socioemocional y un enfoque de trabajo reflexivo, práctico y vivencial con las estudiantes, pues no podemos enseñar lo que no poseemos, y en concreto debemos estar conscientes de que nuestras propias características de relacionarnos y participar podrían delimitar o expandir las oportunidades y el estilo participativo de sus niños por modelado e imitación.

Por otra parte, es delgada la línea que nos separa de validar los intereses individuales y estilos de participación. Conviene entonces reconocer que hablar de participación es en realidad hablar de participaciones, pues si bien conceptualmente podemos encontrar definiciones comunes, cada individuo ejercerá en la práctica unas determinadas formas de participar de acuerdo a su contexto, su interés y características individuales que a ratos podrán visualizarse de manera más homogénea y de tanto en tanto encontrarán como único soporte común el espacio físico y temporal y la reflexión docente permanente es clave para establecer un equilibrio individual y social tanto de los individuos como de las dinámicas de grupo.

De los contenidos procedimentales: Las prácticas, estrategias desde un enfoque teórico, práctico y reflexivo que pueden implementarse y son coherentes con el desarrollo de niños y niñas

Conviene reconocer y acordar que la incorporación de la participación infantil en la acción pedagógica de los equipos educativos y futuras educadoras delimita el ejercicio de la ciudadanía hoy, así como también el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes o enfoques valóricos, claves para desempeñarse en contexto de participación ciudadana más complejos y venideros.

Hablar de las prácticas, estrategias y abordajes metodológicos para la participación infantil nos abre el cuestionamiento hacia el “cómo” del quehacer, el que en términos concretos ocurre generalmente asociado a la secuencia didácticas y sería esperable se transfiriera y profundizara en las prácticas cursadas durante la trayectoria formativa, plasmándose en

propuestas pedagógicas a distintos niveles de concreción curricular: Análisis PEI, formulación de Planes curriculares semestrales y experiencias cotidianas variables y estables.

Al respecto el núcleo Convivencia y ciudadanía señala refiriéndose a las *actitudes, habilidades y valores descritos en los objetivos de aprendizaje* “*deben ser integrados desde el ámbito de la planificación, la evaluación y ciertamente desde la práctica cotidiana con un carácter (...) permanente, continuo y transversal a los distintos ámbitos de experiencia*” (MINEDUC, 2018 p.53)

Se sostiene entonces que la participación es una acción permanente y que en este entendido niños y niñas participan de manera más o menos superficial, comprometida, apropiada o desafiante/enriquecida en las interacciones diarias con otros niños, niñas y adultos de su comunidad, así como también que la planificación y la evaluación son medios para concretarla.

Cabe entonces revisar de qué manera participan niños y niñas en cada momento de la jornada y cómo las experiencias brindadas desde la planificación y evaluación favorecen su participación con sus pares, con adultos y con su comunidad, representa sus opiniones, así como es vinculante a la toma de decisiones de acuerdo a sus intereses y el de otros.

Los foros a largo plazo para recoger las opiniones acerca del jardín o el aprendizaje que sueñan que permitan nutrir el PEI proyectos institucionales, comunitarios; la planificación compartida con los párvulos de proyectos de aprendizaje acerca de sus propias y la mayor parte de las veces genuinas preguntas e intereses; la implementación y modificación de espacios sí como recursos y materiales para el aprendizaje, así como el ajuste temporal de la secuencia de experiencias diarias o mal llamada “rutina” en función de sus necesidades, intereses y características; el valor del juego como actividad primordial, gozosa y global que permite forjar un intercambio auténtico entre individuos y relevar el rol protagónico de niños y niñas, poner en ejercicio las distintas habilidades de comunicación de intereses, comprensiones y aprendizajes, la capacidad de empatizar, la habilidad negociadora para tomar acuerdos y de decisiones, en suma sujeto visualizar al sujeto. Por último, las experiencias variables cotidianas que son planificadas con y para ellos y ellas, que tienen en consideración el desarrollo progresivo y la variedad de oportunidades de participación brindadas, en el marco de interacciones cálidas, de confianza, respetuosas que dignifican en trato y en términos de validación proyectan, así como consideran genuinamente su perspectiva.

Participación, más allá de la planificación y experiencias de aprendizaje en Educación Parvularia, hacia una cultura de participación.

La participación de las niñas y los niños no es una práctica de la escuela, sino una forma de ser escuela, como micro sociedad. Cuando la participación es parte de la escuela, permea a las niñas y los niños, los educadores, la dirección, personal administrativo y todo espacio posible. Convirtiéndose en el primer espacio social democrático, entre las diferentes generaciones que en su interior conviven. (UNICEF, 2016).

“La cultura de la participación es una de las características de las primeras décadas del siglo XXI. La cultura de la participación es aquella que no tiene barreras para la expresión ciudadana, que apoya la creatividad y la puesta en común de creaciones propias y colectivas. Los individuos creen en la importancia que tienen sus contribuciones y sienten una conexión entre lo que dicen los demás y sus propias aportaciones” (Aparici, 2016 Osuna, p.138).

En el contexto de los desafíos globales, el desarrollo humano actual guiado hacia las competencias del Siglo XXI pero el estado actual ciudadano que convive en el marco de la producción y consumo en masa así como la individualidad de los sujetos, la alta segregación pero las posibilidades impensadas de comunicación global por distintos medios, índices de violencia, desconfianza y escasa participación colectiva, la escuela y los jardines infantiles no deberían seguir siendo espacios de reproducción de la participación ciudadana actual, sino deberían ser concebidos como contextos de generación de ciudadanía y ejercicio democrático. Según lo propuesto por Liwski, 2006 en Unicef, 2020, deberían guiarse por tres propósitos fundamentales: a) desarrollar aprendizajes que permitan a los estudiantes asumir su condición de ciudadanos plenos; b) promover el sentido de pertenencia hacia un estilo de vida basado en la confianza y la participación; c) crear una cultura democrática que elimine la exclusión y la discriminación en todas sus formas.”

Reflexiones finales

A la luz de estos últimos 4 años de vigencia de las orientaciones valóricas y marco curricular, es relevante reflexionar en qué medida el discurso más o menos homogéneo acerca de la consideración de niños y niñas como sujetos de derechos y ciudadanos, ha instalado la necesidad imperativa de transformar, enriquecer y garantizar la participación pero, ¿se trata de un cambio sustancial respecto a las relaciones al interior del aula entre niños y educadores?, ¿de qué manera estos nuevos mandatos y discursos favorecen los escenarios pedagógicos apropiados para el ejercicio pleno y la garantía de derechos de niños y niñas de participación desde sus primeros años de vida?, ¿de qué manera podemos profundizar en fortalecer desde una perspectiva sólida basada en derechos humanos que permita sostener

o modificar prácticas de participación que permeen la lógica actual de nuestras aulas de educación inicial?, ¿de qué manera la formación inicial de educadoras transforma o reproduce prácticas más o menos participativas? como formadores de formadores ¿vemos interpelada nuestra acción pedagógica y relacional con el estudiantado? ¿de qué manera favorecemos planes de estudio consistentes para el desarrollo de la participación infantil?

La reflexión de formadores de formadores como de las y los futuros educadores es esencial. En este contexto debemos preguntarnos acerca de la efectividad de nuestra enseñanza en consideración con los aprendizajes previos, los escenarios actuales y el futuro prometedor que se teoriza desde los discursos, el qué y cómo abordar la participación, cómo ésta se vincula a las experiencias previas de participación que construyen la comprensión y vivencia de participación, los escenarios actuales y estado del arte de la participación en los espacios prácticos que son una muestra empírica de la diversidad de contextos en los que tendrán que desempeñarse desde la formación las futuras profesionales.

Enseñar a participar exige profundizar distintos procesos esenciales para su materialización, los que tienen el potencial de ser transformadores de las prácticas de educadoras en sus procesos de formación inicial en la medida en que sean intencionados con sistematicidad a lo largo de la trayectoria, es decir con un carácter transversal e integrado tanto en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Este artículo propone componer una melodía orquestada entre profesionales que permee la metodología de enseñanza de las distintas asignaturas de un plan curricular, asignaturas disciplinares, pedagógicas y prácticas las que en consecuencia permitan tanto vivenciar como profundizar las comprensiones compartidas entre el profesorado, las y los estudiantes subyacentes a las prácticas de participación y relación entre los sujetos y de esta forma, vivir la participación, haciendo pleno ejercicio del derecho a participar.

Referencias

- Aparici, R. y Osuna Acedo, S. (2013). La Cultura de la Participación. Revista Mediterránea de Comunicación, vol. 4, nº 2, 137-148. Doi: 10.14198/MEDCOM2013.4.2.0 En: [91-622-1-ED \(ua.es\)](https://doi.org/10.14198/MEDCOM2013.4.2.0)
- UNICEF Comité Español (2006) Convención sobre los derechos del niño 1989. [CDN \(un.org\)](https://www.unicef.org/cepe)
- [Participación Infantil – Guía de buenas prácticas para la Participación Infantil en municipios y ciudades \(participacioninfantil.com\)](https://participacioninfantil.com) Rescatado el 15/06/2022.

- Asociación Los Glayus (2014). Entendiendo la participación infantil. Ideas, estrategias y dinámicas para trabajar la participación infantil paso a paso. Programa de Ciudades Amigas de la Infancia. Madrid: UNICEF. Rescatado el 15/06/2022. Disponible en: <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2014/05/entendiendo-participacion-infantil.pdf>
- Hart. R. (1993) La Participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti. No.4. UNICEF. Rescatado el 15/07/2022. Disponible en: [La-participacion-de-los-ninos-de-la-participacion-simbolica-a-la-participacion-autentica.pdf \(researchgate.net\)](https://www.researchgate.net/publication/312111111-La-participacion-de-los-ninos-de-la-participacion-simbolica-a-la-participacion-autentica-pdf)
- Hart, R. (2001), La Participación de los niños en el desarrollo sostenible. UNICEF, P.A.U. Education. Barcelona.
- Universidad Autónoma de Barcelona-UNICEF (2018) Participación infantil en los centros escolares. Rescatado el 15/06/2022. Disponible en: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Participacion.pdf>
- MINEDUC (2001) Bases Curriculares de Educación Parvularia. Rescatado el 15/06/2022. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/240/MONO-40.pdf?sequence=1>
- MINEDUC (2018) Bases Curriculares de Educación Parvularia. Rescatado el 15/06/2022. Disponible en: https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Bases-curriculares_Educ-Parv_IMPRENTA-v3-1.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2022) ¿Cómo definimos participación ciudadana? Rescatado de Portal de Participación ciudadana, el 15/06/2022. Disponible en: <https://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>
- Novella, A. (2008). Formas de participación infantil: la concreción de un derecho. Educación Social, 38, pp.77-93

- Delors, J. (1996.) “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103
- Santana-Clavijo, S., Gasca-Collazos, P., & Fernández-Cediel, M. (2016). La participación de los niños y las niñas. Un aporte al estado del arte. Revista de
- Adlerstein, C.; Manns, P.; González, A. (2016) Pedagogías para habitar el jardín infantil. Construcciones desde el Modelamiento del Ambiente Físico de Aprendizaje (MAFA). Ediciones UC. Santiago, Chile.